

VECINDAD — Número de orden de los jefes de familia ó años de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al margen, de Vecino, Domiciliado ó Transunte en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual la mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Días .....	Mes .....	Año .....		Mes .....	Años .....				
	Mateo Juan hijo adobado	..	Solr <sup>o</sup>			10	Neguzas	..	9	D.		vecino	
23	M <sup>o</sup> Correas Juan M <sup>o</sup> Garcia Correas hijo	..	viude			94	Yorgui	107 <sup>o</sup>	8	8		formal	
		..	Solr <sup>o</sup>			24	8		8	8		8	
24	Vicente Anduegas Magari	sep	casado			97	Molina	..	20	8		Pagui <sup>o</sup>	
	M <sup>o</sup> Rodriguez Monera	sep	8			90	8		8	8		..	
	Joaquin hijo	..	Solr <sup>o</sup>			19	Yorgui		8	8		..	
25	Manuel Casero Javi <sup>o</sup> Juaq Caseros Casero	sep	8			28	Yorgui	107 <sup>o</sup>	10	8		Regulador	
	M <sup>o</sup> M <sup>o</sup> hijo	..	Solr <sup>o</sup>			8	Yorgui	107 <sup>o</sup>	8	8		..	
	Juaq	..	8			4	8		8	8		..	
	Juan	..	8			2	8		8	8		..	

Los que suscriben al final de este fólio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle:

DECLARAN haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último año, y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y sobre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, rubricamos y sellamos el presente fólio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

